



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DEÁN VALDIVIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## Resolución de Alcaldía

**N° 044-2025-MDDV/A**

Deán Valdivia, 23 de mayo de 2025

### VISTO:

El Informe N° 258-2025-MDDV/GPP, Memorándum N° 146-2025-MDDV-GM, sobre Designación Coordinador Programa de Incentivos y Responsable del Cumplimiento Metas año 2025 de la Municipalidad Distrital de Deán Valdivia;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia(...)"; ello en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "(...) Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y artículo II que establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el art. 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal denominado Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional;

Que, mediante resolución Directoral N° 0035-2024-EF/50.01, publicado el 31 de octubre de 2024, se aprueban los lineamientos para la presentación de propuestas y compromisos, indicadores y metas del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para el año 2025 y sus anexos I, II, III y IV;

Que, es necesario que por resolución de alcaldía se designe a un servidor municipal como Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad, quien será el responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el monitoreo del cumplimiento de las metas establecidas;

Que, con Informe N° 258-2025-MDDV/GPP, la Gerencia de Planificación y Presupuesto requiere a la Gerencia Municipal, la emisión de acto resolutivo de designación del Coordinador del Programa de Incentivos para la Implementación del cumplimiento metas año 2025, en este sentido, la Gerencia Municipal con proveído N° 2884, de fecha 21 de mayo de 2025, requiere la emisión de acto resolutivo de Designación en favor de la Gerente de Presupuesto, para la Implementación del cumplimiento de metas correspondiente al año 2025;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley 27972 y modificatorias, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DEAN VALDIVIA, quien será la responsable de coordinar, gestionar y monitorear a las áreas el cumplimiento de las metas establecidas, a la funcionaria que a continuación se detalla:

**NOMBRE Y APELLIDO** : MELANIA ANA CHOQUE APAZA  
**CARGO** : GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
**DNI** : 30847435  
**CORREO ELECTRONICO** : melychoq@hotmail.com



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° CELULAR : 993622087

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2025, remitir la presente resolución a la Dirección General del Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la distribución y notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes con las formalidades de Ley, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Relaciones Públicas la publicación del texto de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Deán Valdivia.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA

*Fernando Alfredo Camargo Huayna*  
Fernando Alfredo Camargo Huayna  
ALCALDE